

JURISDICCION 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Desarrollo Social es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la promoción y asistencia social orientada hacia el fomento de la integración social y desarrollo humano, la atención y la reducción de las situaciones de vulnerabilidad social, el desarrollo de igualdad de oportunidades para estos sectores, capacidades especiales, menores, mujeres y ancianos, la protección de la familia y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como en lo relativo al acceso a la vivienda digna, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales en materia de su competencia.

En el año 2006, el Ministerio de Desarrollo Social continuará fortaleciendo y consolidando la Red Federal de Políticas Sociales, dirigiendo su acción hacia el desarrollo humano y llevando adelante una política social de carácter integral, centrada en la persona, la familia y el territorio, y basada en una concepción de derechos, obligaciones y equidad; que contribuya a la cohesión del tejido social y al fortalecimiento y promoción de los espacios comunitarios.

En este sentido, priorizará las estrategias destinadas a crear activos patrimoniales, familiares y comunitarios, dando lugar a capacidades y herramientas que permitan superar las carencias tanto materiales como de oportunidades. Asimismo, el Ministerio profundizará los objetivos perseguidos por el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (El Hambre más Urgente), el Plan de Desarrollo Local y Economía Social (Manos a la Obra) y el Plan Nacional Familias.

En lo que respecta a la aplicación territorial de las políticas, cabe señalar que para construir una política social nacional, el Ministerio de Desarrollo Social articula y financia los planes desde una red federal compuesta además por las provincias, los municipios y organizaciones de la sociedad civil. Una vez acordada la implementación de los planes, son enviados a cada provincia los fondos nacionales, que son administrados por una organización previamente calificada (de la que forman parte los gobiernos provinciales y municipales, las organizaciones sociales o los consorcios de gestión).

El trabajo de campo se operativiza en las siete regiones del país (Noroeste, Noreste, Cuyo, Centro, Metropolitana, Patagonia Norte y Sur), mientras que los Centros de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social con jurisdicción nacional asisten a los gobiernos provinciales y municipales en la construcción de la política social, a fin de que adquiera un carácter integral en relación al territorio nacional.

A partir del desarrollo local y el fortalecimiento de la calidad institucional para la aplicación de las políticas, se procura dar respuesta a las realidades tanto emergentes como

estructurales que presentan las provincias y municipios, evitando la superposición de los recursos nacionales, provinciales, municipales y de la sociedad civil.

Por su parte, las poblaciones en situación de mayor pobreza son asistidas mediante estrategias territoriales integrales en las que se articulan los diversos recursos de cada uno de los tres Planes Sociales Nacionales. Por un lado, se propicia el acceso comunitario a los servicios socio-sanitarios a través de los Centros Integradores Comunitarios, que actúan como motores del desarrollo local y se constituyen en centros de referencia para una gestión social integrada. En la primer etapa de este proyecto, iniciado a fines del año 2004, ya han sido localizadas 500 comunidades. Por otra parte, a través del Programa interministerial “Mi Pueblo” se procura reparar las situaciones de máxima postergación de pequeñas comunidades aisladas. Finalmente, el Programa Nacional Barrios proyecta el desarrollo articulado e integral de las comunidades urbanas, contemplando los diversos componentes que inciden en la cohesión del tejido social y en la generación de espacios sociales de inclusión.

Con respecto a la política de financiamiento, cabe señalar que para el desarrollo de sus políticas públicas, la jurisdicción prevé mantener su actual estructura de financiamiento, compuesta por recursos provenientes del Tesoro Nacional, recursos con afectación específica, transferencias internas y externas y créditos del exterior.

En este marco, la estrategia de gestión de cara al ejercicio 2006 se sustentará en los siguientes lineamientos:

- Desarrollar una intervención integral evitando la dispersión de recursos, la duplicación de estructuras y la extemporaneidad de los objetivos, impulsando asimismo un trabajo de unificación y articulación de recursos, circuitos administrativos y gestiones compartidas. En este sentido, ya se ha dictado la Resolución Ministerial Nº 269/2005 con el objeto de integrar la gestión territorial de la política social respetando las identidades locales.
- Garantizar un abordaje territorial, concibiendo a las políticas sociales a partir de una dinámica territorial propia de cada municipio, provincia o región, y actuando coordinadamente desde el ámbito geográfico. Reforzar la articulación de los planes nacionales en cada Centro de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social, brindando asistencia técnica y apoyo logístico a las provincias.
- Impulsar la articulación interjurisdiccional en distintas dimensiones de la intervención social, favoreciendo una estrategia que vincule la producción con la distribución de bienes y servicios, así como la asistencia técnica. En este sentido, desde el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales se han abordado temáticas comunes como el desarrollo infantil, las políticas de inclusión para la juventud, los Centros Integradores Comunitarios y las residencias en salud comunitaria para profesionales de las áreas sociales.
- Promover una mirada colectiva dado que la coyuntura no resiste la implementación de acciones acotadas.

- Fomentar una planificación de "abajo hacia arriba" concibiendo intervenciones masivas flexibles, adaptadas a la situación de cada municipio y acordes a las particulares necesidades sociales detectadas.
- Promover el fortalecimiento de espacios participativos antes que la creación de nuevos espacios asociativos, rescatando, afianzando, refuncionalizando y apoyando los espacios preexistentes a fin de evitar la superposición de formas y modelos de gestión ajenos a la realidad local así como la interferencia en las formas participativas. Generar estrategias de asistencia técnica a los Consejos Consultivos locales y provinciales. Profundizar las actividades de capacitación a partir del Programa Promotores Territoriales para el Cambio Social.
- Promover el desarrollo local y la economía social partiendo de los diagnósticos locales para proyectar las actividades económicas identificadas como fuentes de crecimiento, preservando como ejes de la política del Ministerio a la cultura, los saberes y las tradiciones. Avanzar con el proceso de descentralización de fondos realizando evaluaciones compartidas entre los niveles nacional y local.
- Desarrollar un abordaje en el que la familia sea considerada como eje de la inclusión social, formulando la política social a partir de las características de los núcleos familiares; no sólo los individuos son afectados por los condicionantes de la pobreza, sino que el grupo familiar también sufre como tal las consecuencias de una situación social desfavorable. Profundizar el Programa Familias por la Inclusión Social a través del desarrollo de sus componentes fundamentales: ingresos y promoción familiar y comunitaria.
- Promover dispositivos sociales, educativos y recreativos tendientes a superar la situación de vulnerabilidad de los jóvenes y adultos mayores, incrementando la participación en procesos de inclusión social.
- Profundizar la acción de promoción social nutricional de acuerdo a las particularidades y costumbres de cada región del país, promoviendo asimismo la educación nutricional y las acciones tendientes a "volver a comer en casa".
- Promover una institucionalidad fuerte y articuladora, así como un rol activo como inversor social del Estado para la aplicación de las políticas sociales. La integración, coordinación y creación de las alternativas sin superposición de acciones sólo puede surgir a partir del conocimiento fehaciente de cada realidad desde una mirada intersectorial e interdisciplinaria. En este sentido, los Ministerios de Desarrollo Social; de Salud y Ambiente; de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; de Educación, Ciencia y Tecnología; de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; y Economía y Producción vienen trabajando en una gestión asociada en el marco del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Fortalecer la Red Federal de Políticas Sociales, que articula las prestaciones y programas del Ministerio con los de otros organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, así como con diferentes actores y sectores de la sociedad civil; buscando consolidar los espacios de concertación a través de los Consejos Consultivos nacionales, provinciales y municipales para el diseño y gestión de las políticas públicas, contemplando asimismo las particularidades regionales y locales.

- Articular acciones con los Consejos Federales Regionales, con los Ministerios homónimos en cada provincia y con los Municipios.
- Mejorar la gestión asociada en la aplicación de las políticas sociales potenciando el desarrollo territorial y las políticas de familia e infancia a partir de diagnósticos adecuados (perfiles socio-económicos y productivos).
- Continuar apoyando a los Consejos Consultivos a través de la asistencia técnica, la capacitación y el fortalecimiento de su desarrollo incipiente, haciendo más efectiva su institucionalización como espacios de concertación.
- Fortalecer la convocatoria y representatividad de los Consejos Consultivos de Políticas Sociales de cada jurisdicción.
- Operativizar en el territorio el modelo de abordaje del Centro Integrador Comunitario (CIC).
- Promover el control ciudadano de las actividades de los Consejos Consultivos a fin de lograr la equidad, la transparencia y la optimización de los recursos.
- Seguir desarrollando el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El Hambre más Urgente”, trabajando con familias vulnerables y privilegiando a embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores en situación de riesgo social. Continuar coordinando acciones con el Ministerio de Salud y Ambiente, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Asistir a través del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria a las familias en situación de vulnerabilidad social, brindando asistencia alimentaria con la participación de municipios y organizaciones.
- Desarrollar progresivamente la auto-producción de alimentos y prestar asistencia técnica en coordinación con organismos nacionales e internacionales competentes.
- Prestar asistencia técnica para la mejora de métodos de producción, conservación y distribución de alimentos.
- Elevar el nivel funcional y de equipamiento de los comedores escolares.
- Sustituir progresivamente la política de los comedores sociales comunitarios transitando el camino de “volver a comer en casa”.
- Promover el cuidado de la salud en la comunidad a través de la educación alimentaria.
- Promover a través del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” la constitución de un sistema de apoyo a las iniciativas socioeconómicas locales, favoreciendo su sustentabilidad a partir de la convergencia de diversas líneas de acción.
- Priorizar las acciones de apoyo económico-financiero a emprendimientos productivos, de servicios y comunitarios, y a huertas familiares y escolares, en articulación con los equipos de los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de Salud y Ambiente, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- Fortalecer espacios y formas asociativas de emprendedores y efectores de proyectos de servicios comunitarios y productivos (por ejemplo: cadenas de gestión, productivas, de comercialización, etc.).
- Afianzar el Registro de Efectores Locales.

- Asistir económica, técnica y financieramente a emprendimientos, pequeñas unidades productivas y/o de servicios, cadenas productivas y/o de servicios y consorcios de gestión.
- Orientar los proyectos sustentables de los beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar.
- Promover la integración social a partir de la salud, la educación y la capacitación a familias vulnerables y en riesgo social mediante el Plan Nacional Familias.
- Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad social articulando las alternativas que presentan los distintos planes nacionales, integrándolos con los de las jurisdicciones locales, en la perspectiva de asegurar su sustentabilidad.
- Extender la cobertura de las pensiones a aquellas personas en situación de desprotección, en especial a las pertenecientes a la tercera edad.
- Brindar asistencia directa a organizaciones y personas en situaciones especiales y en casos de emergencia social originada en catástrofes o desastres climáticos.
- Procurar la integración social de las personas con capacidades diferentes.
- Desarrollar la promoción familiar y comunitaria desde una perspectiva de equidad en los derechos, procurando la protección y asistencia a las familias a través de la capacitación, participación y compromiso de sus integrantes, y priorizando las áreas de salud y educación.
- Consolidar bases de información integrales sobre las familias beneficiarias de los planes sociales nacionales mediante la utilización de la Ficha Social "Las Familias Cuentan".

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.497.753.065
Gastos en Personal	42.925.930
Personal Permanente	18.617.198
Personal Temporario	657.633
Servicios Extraordinarios	267.673
Asignaciones Familiares	234.530
Asistencia Social al Personal	60.000
Gabinete de autoridades superiores	1.624.896
Personal contratado	21.464.000
Bienes de Consumo	149.333.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	122.160.600
Textiles y Vestuario	15.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.059.000
Productos de Minerales No Metálicos	3.000.000
Productos Metálicos	5.003.000
Otros Bienes de Consumo	110.400
Servicios No Personales	35.584.252
Servicios Básicos	5.110.000
Alquileres y Derechos	970.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.140.000
Servicios Técnicos y Profesionales	11.645.800
Servicios Comerciales y Financieros	5.779.700
Pasajes y Viáticos	5.650.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	393.252
Otros Servicios	3.895.500
Bienes de Uso	616.000
Maquinaria y Equipo	616.000
Transferencias	3.128.091.999
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.431.689.700
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	696.092.299
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	310.000
Gastos Figurativos	141.201.884
Gastos Figurativos de la Adm. Nac para Transacciones Corrientes	136.811.884
Gastos Figurativos de la Adm. Nac para Transacciones de Capital	4.390.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		36.953.107
02	Actividades Comunes a los Programas 24, 26 y 28		3.669.016
20	Acciones de Promoción y Protección Social	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	78.044.608
21	Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	7.194.240
23	Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	1.595.941.629
24	Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	128.511.086
26	Seguridad Alimentaria	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	771.607.341
27	Legalización y Otorgamiento de Tierras	Comisión Nacional de Tierras Fiscales	2.554.254
28	Familias por la Inclusión Social	Subsecretaría de Organización de Ingresos Sociales	715.520.000
40	Ayudas Urgentes	Unidad Ministro del Ministerio de Desarrollo Social	15.862.800
99	Contribuciones a Organismos Descentralizados, Secretaría de Medios de Comunicación y Transferencias Varias		141.894.984
TOTAL			3.497.753.065

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	580	551	29	0	0	0

CATEGORIA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Las actividades centrales del Ministerio de Desarrollo Social procuran el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Asistir al Ministro de Desarrollo Social en el seguimiento, la evaluación y el control estratégico de la ejecución de las políticas, programas y proyectos del Ministerio.
- Administrar el patrimonio del Ministerio.
- Proponer, elaborar y coordinar la política comunicacional de las áreas sociales del Gobierno y articular con dichas áreas las acciones tendientes a concientizar a la comunidad con respecto a los objetivos y responsabilidades en materia de políticas sociales, diseñando los procedimientos que posibiliten el seguimiento de su ejecución.
- Diseñar la política presupuestaria de la jurisdicción y evaluar su cumplimiento.
- Asistir a las unidades ejecutoras de las distintas categorías programáticas, en la formulación y programación de la ejecución presupuestaria y en las modificaciones que se proyecten durante el ejercicio financiero.
- Efectuar la coordinación administrativa de las áreas integrantes de la jurisdicción y de las entidades descentralizadas dependientes, así como la planificación de las actividades de administración.
- Coordinar la política de recursos humanos, organización, sistemas administrativos e informáticos.
- Coordinar el despacho, seguimiento y archivo de la documentación administrativa, determinando para cada trámite las unidades de la jurisdicción con responsabilidad primaria para entender en el tema respectivo.
- Coordinar el servicio jurídico, intervenir en todos los proyectos de leyes, decretos o resoluciones que introduzcan o modifiquen normas vinculadas con la actividad sustantiva de la jurisdicción y supervisar el accionar de los servicios jurídicos pertenecientes a sus organismos descentralizados.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 9

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 198

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y
ACCION SOCIAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 28

TOTAL PROGRAMA

237

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Unidad Ministro del Ministerio de Desarrollo Social	4.051.957
02	Planeamiento y Coordinación Administrativa y Legal	Secretaría de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Social	31.478.618
03	Comunicación Social	Secretaría de Comunicación Social	1.422.532
TOTAL			36.953.107

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.953.107
Gastos en Personal	22.391.555
Personal Permanente	7.721.882
Personal Temporario	657.633
Servicios Extraordinarios	87.850
Asignaciones Familiares	217.530
Asistencia Social al Personal	50.000
Gabinete de autoridades superiores	767.312
Personal contratado	12.889.348
Bienes de Consumo	2.028.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.028.700
Servicios No Personales	12.012.852
Servicios Básicos	3.920.000
Alquileres y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	550.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.100.000
Pasajes y Viáticos	3.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	286.252
Otros Servicios	556.600
Bienes de Uso	520.000
Maquinaria y Equipo	520.000

CATEGORIA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 24, 26 Y 28

DESCRIPCION

Se incluyen en esta categoría programática los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Políticas Sociales.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 62

TOTAL PROGRAMA 65

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Ejecución de Políticas Sociales	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	3.669.016
TOTAL			3.669.016

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.669.016
Gastos en Personal	3.169.016
Personal Permanente	1.961.420
Gabinete de autoridades superiores	496.496
Personal contratado	711.100
Servicios No Personales	500.000
Pasajes y Viáticos	500.000

PROGRAMA 20

ACCIONES DE PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se promueven y financian acciones de protección social que priorizan la atención y cobertura de los grupos más desprotegidos de la sociedad.

Con esta finalidad se brindan prestaciones y subsidios a nivel asistencial, cuyos destinatarios son personas, instituciones públicas (provinciales y municipales) y organizaciones no gubernamentales, a través de dos actividades sustantivas: Asistencia Directa a Organizaciones y Asistencia Directa por Situaciones Especiales a Personas.

Se asiste a familias, organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales en situaciones de extrema necesidad, articulando con los distintos actores que intervienen en situaciones de emergencias climáticas o catástrofes naturales. En este sentido, se prevé disponer de los insumos y recursos necesarios cuando así lo requieran las circunstancias.

Entre las acciones de promoción se tiene previsto implementar un modelo de gestión que unifique el conjunto de las políticas sociales en un espacio físico común: los Centros Integradores Comunitarios.

Asimismo, mediante el Tren de Desarrollo Social y Sanitario, se asisten y promueven acciones socio – sanitarias, culturales y productivas desde un abordaje integral de las familias, grupos y comunidades, a lo largo del territorio nacional.

Dentro de las acciones del programa, se tiene previsto la evaluación de la "gravedad socio económica" de los deudores hipotecarios que solicitan el beneficio de refinanciación hipotecaria, a efectos de atender el otorgamiento de plazos adicionales al vencimiento de la primera cuota del mutuo refinanciado por el Banco de la Nación Argentina.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnico-Financiera a Centros Integradores Comunitarios	Centro	250
Distribución de Elementos para la Atención de Emergencias	Producto Distribuido	1.460.000
Promoción de Acciones Socio Sanitarias -Tren Sanitario	Comunidad Asistida	355
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	354
Subsidios a Personas	Persona	8.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 85

TOTAL PROGRAMA 86

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	1.889.177
02	Asistencia Directa a Organizaciones	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	15.221.086
03	Asistencia Directa por Situaciones Especiales a Personas	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	17.729.218
04	Acciones en Centros Integradores Comunitarios - CIC	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	12.916.000
12	Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	30.289.127
TOTAL			78.044.608

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	78.044.608
Gastos en Personal	3.213.108
Personal Permanente	2.987.428
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	26.833.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000.000
Textiles y Vestuario	15.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.830.300
Productos de Minerales No Metálicos	3.000.000
Productos Metálicos	5.003.000
Servicios No Personales	3.349.700
Servicios Técnicos y Profesionales	1.400.000
Servicios Comerciales y Financieros	849.700
Otros Servicios	1.100.000
Transferencias	44.648.500
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.514.400
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	19.134.100

PROGRAMA 21 CAPACITACION, FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa se desarrollan acciones tendientes a focalizar los procesos de capacitación como instancias estratégicas y definitorias dentro del concepto de inversión social. En este sentido toda acción de capacitación es concebida como elemento contenedor y superador de la asistencia social, dado que transfiere nuevos conocimientos y apoya el desarrollo de las capacidades adquiridas e instaladas, integra a las sociedades y dignifica a las personas, posibilitando el paulatino reemplazo de las políticas crónicamente asistenciales.

Se impulsan también acciones de fortalecimiento y asistencia técnica orientadas a promover un modelo de gestión participativa a nivel local; se procura articular las iniciativas comunitarias surgidas de las instituciones locales, gubernamentales y de la sociedad civil; creando y aplicando procesos constructivos y de instalación de respuestas permanentes a las problemáticas presentes en cada territorio. Para ello, se aplican herramientas adecuadas a las identidades locales, que puedan ser utilizadas por todos los actores públicos y privados de la sociedad.

Este ejercicio de la gestión social apunta a instaurar diseños institucionales que integren los impactos de las políticas y las acciones, con participación real de todos los sectores involucrados, estimulando a los ciudadanos a convertirse en actores y no en meros destinatarios pasivos o ejecutores sin poder de decisión. Nadie mejor que los habitantes del territorio para reconocer las necesidades que los aquejan y viabilizar soluciones, incidiendo sobre los proyectos desde su diagnóstico previo.

Para ello se trabajará en distintos ámbitos de provincias y municipios con el diseño de "Promotores Territoriales para el Cambio Social", cuyo objetivo es generar una nueva relación Estado - sociedad civil como estrategia principal de un permanente proceso de formación para la promoción de derechos sociales y la generación de procesos participativos de acción colectiva.

La transferencia de fondos a distintas instituciones, permitirá la ejecución de proyectos de capacitación, incluyendo los recursos humanos, el material didáctico y la operatoria administrativa.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	21.218
Fortalecimiento Institucional	Institución Asistida	2.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	6
TOTAL PROGRAMA	6

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
06	Capacitación y Asistencia Técnica	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	5.998.740
13	Fortalecimiento Institucional	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	650.300
14	Coordinación y Supervisión	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	545.200
TOTAL			7.194.240

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.194.240
Gastos en Personal	743.340
Personal Permanente	198.140
Personal contratado	545.200
Servicios No Personales	226.600
Pasajes y Viáticos	100.000
Otros Servicios	126.600
Transferencias	6.224.300
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.601.200
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.623.100

PROGRAMA 23
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa consiste en brindar asistencia económica otorgando pensiones no contributivas a: madres de siete o más hijos, personas con discapacidad y a adultos mayores de 70 años en condiciones de indigencia que no tengan vínculos familiares que le sirvan de sostén económico.

Por otro lado se otorgan pensiones que surgen de la aplicación de leyes especiales (Primeros Premios, Pioneros de la Antártida, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

El programa otorga las mencionadas pensiones a beneficiarios de todo el territorio nacional.

Las actividades en ejecución consisten en el otorgamiento de estas pensiones, para lo cual es necesario realizar un proceso previo en el cual se analiza la viabilidad del otorgamiento de acuerdo a las leyes pertinentes.

A su vez se administran las pensiones graciabiles otorgadas oportunamente por el Honorable Congreso de la Nación, las cuales son prorrogadas y depuradas de acuerdo a incompatibilidades determinadas por la normativa vigente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Pensiones por Vejez y Decreto 775/82	Pensionado	101.502
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.846
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	100.361
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	132.231
Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	138.445

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

Subtotal Escalafón 88

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 1

TOTAL PROGRAMA

90

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	4.083.869
02	Atención de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	1.587.971.760
04	Atención Social a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	3.886.000
TOTAL			1.595.941.629

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.595.941.629
Gastos en Personal	7.611.229
Personal Permanente	2.423.902
Servicios Extraordinarios	179.823
Asignaciones Familiares	17.000
Asistencia Social al Personal	10.000
Personal contratado	4.980.504
Bienes de Consumo	410.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	200.000
Otros Bienes de Consumo	110.400
Servicios No Personales	8.623.000
Servicios Básicos	1.190.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	180.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.993.000
Servicios Comerciales y Financieros	180.000
Pasajes y Viáticos	730.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	300.000
Bienes de Uso	96.000
Maquinaria y Equipo	96.000
Transferencias	1.579.201.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.579.201.000

PROGRAMA 24

**PROMOCION DEL EMPLEO SOCIAL, ECONOMIA SOCIAL Y
DESARROLLO LOCAL**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa constituye el principal instrumento de articulación del Plan Nacional Manos a la Obra que desarrolla el Ministerio. Su objetivo es promover la realización de emprendimientos productivos de economía social, logrando un desarrollo sustentable que permita generar empleo y mejorar la calidad de vida de las familias con el fin de promover la inclusión social.

Las acciones se orientan a impulsar el sector de la economía social y fortalecer las organizaciones públicas y privadas así como alentar la creación de espacios asociativos y de redes para mejorar los procesos de desarrollo local.

Se promueve el apoyo económico y financiero de emprendimientos productivos, cadenas productivas, servicios de apoyo a la producción y la constitución y mantenimiento de los Fondos Solidarios para el Desarrollo. Asimismo, se fomenta la asistencia técnica y la capacitación para pequeñas unidades de producción y sus beneficiarios, en los proyectos de desarrollo local y economía social.

El cumplimiento del programa incluye un trabajo previo de evaluación y otro posterior de acompañamiento y seguimiento de los grupos y de las unidades de gestión generadas por las organizaciones de desocupados con variable nivel de organización, algunas con alcance nacional y otras con desarrollo territorial más reducido. Un aspecto relevante de los proyectos a subsidiar radica en el carácter asociativo de sus integrantes.

Para el año 2006, se propone ampliar el campo de acción abordando la problemática social en su integridad. Se dará prioridad a aquellos proyectos productivos que atiendan la desocupación formal, precarización del trabajo, la heterogeneidad de la pobreza, los procesos de empobrecimiento de los sectores sociales vulnerables y la distribución regresiva del ingreso.

Por medio de la capacitación de los beneficiarios se promoverá el desarrollo local de las pequeñas comunidades, reafirmandolas, con el arraigo de sus habitantes e impidiendo el éxodo a los centros urbanos, preservando su identidad y su propio desarrollo e impactando sobre una mejor calidad de vida.

En materia de políticas sobre y hacia la juventud, se apoyará la promoción del colectivo juvenil a través de la capacitación, la asistencia a iniciativas juveniles y el fortalecimiento de la sociedad civil y de los organismos provinciales y municipales de juventud, generando espacios participativos que contemplen el involucramiento de los jóvenes. En tal sentido, se propone satisfacer las necesidades detectadas privilegiando como instancia de trabajo la gestión asociada, es decir, la coordinación entre las instancias gubernamentales nacionales, provinciales y municipales junto a organizaciones de jóvenes y otras de la sociedad civil, constituyendo espacios de expresión de demandas y construcción de respuestas concretas y adecuadas.

En el marco del programa, se procederá a la revisión de la experiencia de los Consejos Consultivos creados para la implementación del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados con financiamiento de donaciones externas.

Se impulsarán también acciones nacionales de difusión, capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de las competencias laborales, que se brindan a Consejos Consultivos y distintas organizaciones de la comunidad, contemplando la necesidad de recuperar los saberes comunitarios garantizando su replicabilidad y sustentabilidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ampliación de Fondos de Apoyo al Desarrollo	Fondo Ampliado	45
Asistencia Financiera a Proyectos para Grupos Juveniles y Fortalecimiento Institucional	Proyecto Promovido	672
Capacitación Juvenil	Persona Capacitada	14.700
Capacitación de Promotores y Técnicos	Persona Capacitada	2.200
Constitución de Fondos de Apoyo al Desarrollo	Fondo Constituido	200
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos	Proyecto Promovido	4.820

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	41
TOTAL PROGRAMA	41

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Desarrollo Regional de Emprendimientos Sociales y Productivos	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	121.365.294
02	Revisión Consejos Consultivos Jefes de Hogar	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	231.000
05	Desarrollo, Participación e Integración Juvenil. Emprendimientos Específicos	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	6.527.869
06	Acciones de Capacitación para el Desarrollo del Capital Social	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	386.923
TOTAL			128.511.086

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	128.511.086
Gastos en Personal	1.846.086
Personal Permanente	1.357.586
Personal contratado	488.500
Servicios No Personales	5.093.600
Servicios Técnicos y Profesionales	3.202.800
Servicios Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes y Viáticos	720.000
Otros Servicios	1.070.800
Transferencias	121.571.400
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	44.887.800
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	76.683.600

PROGRAMA 26 SEGURIDAD ALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Bajo las actividades del programa se ordenan las acciones correspondientes al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, creado por la Ley N° 25.724 de Nutrición y Alimentación. Estas acciones se orientan prioritariamente a la atención de familias indigentes (aquellos hogares que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir la canasta básica de alimentos), mujeres embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social.

El plan continuará brindando asistencia alimentaria directa a todas las personas que necesiten apoyo alimentario, a través de comedores comunitarios y escolares, garantizando la cobertura nutricional y calórica correspondiente para cada grupo de edad. Se continuarán desarrollando los componentes de prevención de carencias nutricionales específicas, de rehabilitación nutricional, de lactancia materna con especial atención en los primeros seis meses de vida; con acciones de capacitación en nutrición y preparación de alimentos, buscando potenciar el aprovechamiento de los mismos y educar a las personas en materia alimentaria, fortaleciendo a las familias en su función básica de sostén y crianza de sus hijos.

A partir del apoyo técnico y de la organización de pequeñas unidades productoras, se buscará fomentar la producción de alimentos frescos y la elaboración de productos alimenticios para el consumo comunitario, brindando asistencia técnica y financiera a huertas y granjas. Se dará capacitación y asistencia técnica y se brindará asistencia financiera para la entrega de semillas para la conformación de huertas, y plántales reproductores para la conformación de granjas.

En lo que respecta al mejoramiento de los servicios alimentarios en las escuelas se realizará el equipamiento de comedores escolares y comunitarios y el financiamiento de un refuerzo de la dieta de los servicios alimentarios en las escuelas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo. Se estima poder cubrir el desayuno o merienda de la totalidad de la matrícula de escuelas en situación de vulnerabilidad educativa.

La Asistencia Alimentaria a Población en Situación de Riesgo Social se brindará a través de acciones de:

- Financiamiento de proyectos focalizados a provincias, municipios y organizaciones civiles para la atención de familias con integrantes en situación de riesgo socio - sanitario: bajo peso, riesgo nutricional, celíacos, diabéticos.
- Cobertura a las familias bajo la línea de indigencia mediante la asignación de un ticket nominal que les permita acceder a los alimentos básicos requeridos.
- Envío de alimentos a granel, obtenidos mediante compras centralizadas, con el fin de reforzar las prestaciones que se brindan en todo el territorio.
- Financiamiento de proyectos productivos alimentarios a Organizaciones de la Sociedad Civil, reforzando las acciones de la operatoria FOPAR (Fondo Participativo de Inversión Social).
- Financiamiento para el apoyo a proyectos alimentarios comunitarios, mediante la puesta en marcha del "Proyecto APAC".
- Financiamiento de capacitación y asistencia técnica mediante campañas de comunicación social, con el objeto de educar tanto en el aspecto alimentario como en la formación integral de la persona.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	11.455
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Ticket alimentario y otros	2.711.350
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Kilogramo de Leche Financiado	9.750.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Remitido	3.458.066
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Financiado	7.469.592
Asistencia Financiera para la Conformación de Granjas y Huertas	Persona Asistida	463.882
Asistencia Financiera para la Conformación de Granjas y Huertas	Granja-huerta Escolar	1.013
Asistencia Financiera para la Conformación de Granjas y Huertas	Granja-huerta Comunitaria	1.475
Asistencia Financiera para la Conformación de Granjas y Huertas	Granja-huerta Familiar	73.000
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas	Huerta Escolar	5.438
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.713
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas	Huerta Familiar	466.000
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas	Persona Asistida	2.959.500
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	3.000

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Creación y Consolidación Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	12

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 20

TOTAL PROGRAMA 21

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Alimentaria Federal, Focalizada y Promoción de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	384.337.557
02	Complemento Alimentario	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	127.609.484
03	Asistencia al PROHUERTA	Unidad Ejecutora PROHUERTA	16.804.800
05	Comedores Escolares	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	147.730.400
07	Comedores Comunitarios - FOPAR (BIRF 3957/4398)	Unidad Coordinadora (BIRF 3957/4398 - AR /IDF GRANT 28242)	89.876.100
08	Apoyo a Proyectos Alimentarios Comunitarios – APAC	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	5.249.000
TOTAL			771.607.341

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	771.607.341
Gastos en Personal	2.662.942
Personal Permanente	799.434
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Personal contratado	1.728.100
Bienes de Consumo	120.060.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.060.600
Servicios No Personales	5.656.300
Alquileres y Derechos	470.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	460.000
Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.550.000
Otros Servicios	676.300
Transferencias	643.227.499
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	79.574.400
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	563.653.099

PROGRAMA 27

LEGALIZACION Y OTORGAMIENTO DE TIERRAS

UNIDAD EJECUTORA

COMISION NACIONAL DE TIERRAS FISCALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es la regularización dominial de las tierras fiscales nacionales, declaradas innecesarias para la función o gestión de los entes en cuya jurisdicción revisten, a favor de las familias de escasos recursos que las ocupan en forma pacífica e ininterrumpida, o de las asociaciones legalmente constituidas que las representen.

La regularización dominial y social incluye una serie de líneas de acción destinadas a cubrir todos los pasos técnicos, legales y administrativos para identificar los bienes y llegar a la escritura traslativa de dominio, así como toda la tarea social destinada tanto a la adecuada caracterización de la población y sus necesidades, como al fortalecimiento y promoción de las organizaciones comunitarias que cumplen un rol protagónico.

Comprende acciones de transferencia, escrituración, resolución de deudas, asentamientos planificados, conformación de unidades ejecutoras locales, mensuras y relevamiento de hechos físicos, y todo lo relacionado al fortalecimiento de políticas sociales.

Se promueve la cogestión participativa, el trabajo conjunto y articulado de las diversas instancias estatales y la concertación con las organizaciones sociales de los vecinos de los asentamientos, fortaleciendo los procesos de participación comunitaria.

Al garantizarse la seguridad jurídica sobre la tierra que se habita, es posible iniciar el proceso de integración social de las villas. De esta forma, se promueve el desarrollo de acciones urbano-ambientales y de incentivos a actividades productivas, con el fin de lograr la transformación definitiva de asentamientos carenciados, coordinando e interactuando, para ello, con los distintos organismos del Estado Nacional, de las provincias y municipios.

Además, en el marco del programa se desarrolla el Banco Social de Tierras, cuyo objetivo específico es crear el Registro Unico de Tierras Fiscales Nacionales, identificando las tierras aptas para proyectos de infraestructura y vivienda, emprendimientos productivos, relocalización de familias debido a planes de regularización dominial, desarrollo de espacios

comunitarios, radicación de comunidades aborígenes, relocalización de familias damnificadas por fenómenos climáticos y otras emergencias.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Normalización de la Situación Dominial	Escritura	1.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 8

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 26

TOTAL PROGRAMA

34

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.554.254
Gastos en Personal	1.288.654
Personal Permanente	1.167.406
Personal contratado	121.248
Servicios No Personales	122.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	57.000
Otros Servicios	65.200
Transferencias	1.143.400
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	48.100
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.095.300

PROGRAMA 28
FAMILIAS POR LA INCLUSION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ORGANIZACION DE INGRESOS SOCIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante las acciones de este programa se promueve un mecanismo automático, transparente y directo que permita disponer de un ingreso monetario a las familias en situación de pobreza con hijos menores de 19 años. El denominado Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH), se otorga en calidad de subsidio no reembolsable y está sujeto a contraprestaciones familiares en salud y escolarización.

Al mismo tiempo se establece un sistema de seguimiento promoviendo el desarrollo, la salud y permanencia en el sistema educativo de los niños, con el objeto de evitar la exclusión social de las familias en situación de pobreza.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familia Asistida	420.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	715.520.000
Transferencias	715.520.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	688.147.000
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	27.373.000

PROGRAMA 40
AYUDAS URGENTES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se propone asistir y contener directamente, a través de la modalidad de subsidios, a personas físicas, organizaciones sociales y gubernamentales en situación de vulnerabilidad social que ameriten una pronta y urgente respuesta.

Los montos de los subsidios a otorgar son aleatorios, ya que la definición del monto de los mismos depende de la cantidad y tipo de solicitud, considerando, además, que la ayuda cristalizada en un solo subsidio puede estar destinada a la satisfacción de necesidades urgentes de poblaciones enteras.

También se otorgará financiamiento de menor cuantía para la adquisición de pequeños bienes de capital (herramientas, insumos, materiales) para emprendimientos unipersonales o familiares, que permitan generar mecanismos de producción para autoconsumo y que no estén cubiertos por otros programas del Ministerio.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Subsidios a personas e instituciones	Persona Asistida	8.500
Subsidios a personas e instituciones	Organización Asistida	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.862.800
Transferencias	15.862.800
Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.511.600
Transferencia a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.041.200
Transferencia a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	310.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,
SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION Y
TRANSFERENCIAS VARIAS

Incluye las contribuciones a los Organismos Descentralizados dependientes de la Jurisdicción, a la Secretaría de Medios de Comunicación y Transferencias Varias.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	141.894.984
Transferencias	693.100
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
Gastos Figurativos	141.201.884
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	136.811.884
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.390.000

GRUPO 01

**CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y
SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION**

En este subprograma se contemplan los gastos figurativos que financian gastos del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y Secretaría de Medios de Comunicación.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	141.201.884
Gastos Figurativos	141.201.884
Gastos Figurativos de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	136.811.884
Gastos Figurativos de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.390.000

GRUPO 02
TRANSFERENCIAS VARIAS

En esta categoría programática se contemplan transferencias varias.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	693.100
Transferencias	693.100
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.200
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900

